

> Observatorio
Derechos Humanos
y Paz



Por la Democracia y la Paz

MISEREOR
IHR HILFSWERK

IPC
Instituto Popular de Capacitación
35 AÑOS

> Presentación

Presentamos una nueva entrega del boletín virtual del Observatorio de derechos humanos y paz del IPC. Los problemas que actualmente enfrentamos en materia social, política, económica y ambiental son de una altísima complejidad, por lo cual es indispensable hilvanar reflexiones que permitan avanzar en la comprensión de las problemáticas que nos circundan. Hemos visto con cierto escepticismo, debido a los incumplimientos del Estado colombiano, la forma como se han venido implementando los

acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y la Farc; en ellos, más allá de los compromisos de reintegración y entrega de armas por parte del grupo exinsurgente, se establecieron una serie de puntos tendientes a generar procesos de transformación social, abarcando apuestas como las de la reforma rural integral, la participación política en todos los niveles, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la reparación integral de los territorios afectados por el conflicto armado, entre otros asuntos.

CONTENIDO

Paz, apertura democrática y proceso político electoral 4

Extorsión más allá de un mero fenómeno delictual. A propósito de dos investigaciones recientes en Medellín..8

Por una audiencia ciudadana de rendición de cuentas. Reflexiones y propuestas 15

Víctimas y victimarios transitan hacia la reconciliación en Remedios (Antioquia).....25



Observatorio de Derechos Humanos y Paz
Instituto Popular de Capacitación (IPC)
Medellín, Colombia
2018

Por otra parte, vemos con preocupación las dinámicas de criminalidad organizada que se han asentado en la ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, las cuales exhiben una gran capacidad de despliegue y control territorial, problemas para los cuales no se vislumbran políticas acertadas, debido a las miradas reduccionistas desde las que se parte por parte de los gobiernos locales para afrontar el reto que estas estructuras criminales le plantean a la ciudad. Es llamativo como las actuales políticas de seguridad se concentran en intervenciones, de manera exclusiva, sobre los eslabones más débiles de las cadenas criminales, lo cual publicitan por diferentes medios de comunicación como grandes gestas. Lo evidente es que dichas intervenciones no han logrado afectar las dinámicas criminales asentadas en la ciudad, por el contrario, esas estructuras han aprendido a afrontar esas estrategias de seguridad.

En ese sentido, contamos para este número con algunas lecturas que pretenden diagnosticar y proponer alternativas de salidas a las dificultades enunciadas.

En el primer artículo “Paz, apertura democrática y proceso político electoral”, el educador e investigador popular del IPC, Rodrigo Osorno, expone un conciso pero certero análisis del crudo escenario que se presenta en el país a propósito de la implementación de los acuerdos de paz, marcado por los incumplimientos reiterados del Estado colombiano y el Gobierno Nacional en lo pactado, tanto con los integrantes del hoy partido Farc, así como con la sociedad civil – en particular, en los puntos de reforma rural integral, participación política y sustitución de cultivos de uso ilícito-; la agudización de la violencia política, la cual recae sobre diferentes líderes y lideresas sociales en todo el país, con la utilización de un variado repertorio de acciones violentas (asesinatos, amenazas, atentados, desplazamientos forzados, etc.); la ausencia de una coalición política nacional que impulse un tránsito hacia escenarios de construcción de paz territorial.

La contienda electoral por la presidencia de la república, pone en vilo la eficaz

implementación de los acuerdos de paz, toda vez que una victoria de la derecha, implicaría un gran retroceso en la agenda social y política acordada entre el Gobierno Nacional y las Farc, la cual va más allá de la exorganización insurgente, e involucra a la sociedad civil en general.

El profesor Julián Muñoz propone un muy interesante análisis sobre las explicaciones que en torno al fenómeno de la extorsión y de la criminalidad en general se han elaborado, en el artículo “Extorsión más allá de un mero fenómeno delictual. A propósito de dos investigaciones recientes en Medellín”. Para ello parte de la revisión de dos trabajos investigativos recientes, lo cual sirve como motivo para realizar un análisis crítico de algunas tradiciones explicativas del crimen y la violencia, tales como la violentología y la economía del crimen.

El profesor Muñoz, con gran capacidad de concisión, expone los aportes y limitaciones que ambas tradiciones tienen, lo cual le permite rescatar las investigaciones realizadas por el IPC, y la alianza Observatorio de Seguridad Humana- Secretaría de Seguridad de Medellín, toda vez que las mismas no se quedan en un mirada meramente estructural y deterministas sobre la ocurrencia de los fenómenos criminales, sino que avanzan en una mirada holística de los diversos factores explicativos, desde los cuales se pueden construir estrategias de intervención integral, que pongan en marcha acciones de tipo preventivo, como horizonte de toda política de seguridad.

En el artículo “Por una audiencia ciudadana de rendición de cuentas. Reflexiones y propuestas”, el Observatorio de derechos humanos y paz del IPC recoge el estado de la discusión que se ha venido sosteniendo en el espacio de encuentro de los Coloquios por la democracia y la paz. En este escenario se viene promoviendo la realización de una audiencia pública con el propósito de generar un amplio debate con la administración municipal de Medellín y otras autoridades sobre la situación de derechos humanos, ambiente y paz en la ciudad y el Valle de Aburrá.





Foto: Agencia de Prensa IPC

La coyuntura actual obliga a repensar, desde múltiples vértices, los contenidos y significados de la paz y los derechos humanos; máxime si se tiene en cuenta que nos encontramos en un proceso de construcción de paz a nivel nacional, lo cual debe verse reflejado en los diversos territorios que componen la geografía nacional. Así las cosas, las propuestas, preguntas e hipótesis, han permitido configurar una propuesta de articulación entre las diferentes organizaciones y colectivos que han conformado el

movimiento social de derechos humanos y paz, en aras de incidir en las políticas públicas territoriales, de tal forma que los derechos fundamentales de las comunidades afectadas por la violencia y la exclusión social, así como de los derechos de la naturaleza, sea asegurados.

Estamos convencidos que los contenidos de esta nueva entrega del Boletín serán de mucha utilidad, tanto para la reflexión académica, como para la movilización social y política.



Paz, apertura democrática y proceso político electoral

Por: Rodrigo Osorno

Educador e investigador popular del IPC

El acuerdo de paz pactado en la Habana y luego firmado en el Teatro Colon en noviembre de 2016, después de un sinnúmero de renegociaciones con ocasión de la pérdida del plebiscito, al tiempo que permitió la reincorporación de los combatientes, la reducción de la confrontación armada, heridos, secuestrados y muertos de la guerra de las Farc y el Estado, dejó planteada una agenda al país, para ser desarrollada por el Estado y la sociedad. Reforma rural integral, apertura democrática, sustitución de cultivos de uso ilícito y la jurisdicción especial de paz, constituyen puntos esenciales que, de progresar en su aplicación, Colombia avanzaría en forma considerable en la construcción de la paz. *No fue pues, una agenda concebida para ser desarrollada a partir de la capacidad de la fuerza insurgente desmovilizada, una vez integrada a la sociedad.*

Ahora bien, la paz negociada con el principal grupo armado guerrillero del país, se hizo en unas condiciones de capacidad, dirección y poder de las élites dirigentes de la derecha y la ultraderecha, y una profunda debilidad de la izquierda democrática para promover la movilización política y ofrecer propuestas alternativas a una paz tan anhelada tantos años atrás. Lo propio ocurrió con la sociedad civil y los movimientos sociales. Agendas diversas, fragmentación y dispersión de organizaciones y movimientos, han sido y siguen siendo la constante, lo que le introduce enormes dificultades al proceso y al posicionamiento de una agenda común, de tal

suerte que desatara un movimiento de presión desde la sociedad en pro del cumplimiento de los acuerdos, ante una institucionalidad estatal renuente a avanzar en tal dirección. No obstante, el acuerdo de paz fue posible por la voluntad de las dos partes: Gobierno y FARC. *Fue un final cerrado, en el que ambas partes entraron con determinación para el logro final del resultado¹.*

La deslegitimación Política con la que llegó las Farc al proceso de negociación; las acciones e iniciativas sociales, políticas y armadas de sectores de ultraderecha y los otros actores armados ilegales en contra de las propuestas de paz; un gobierno bastante dubitativo y débil en cuanto a la adopción de medidas y acciones en función de la protección del proceso de paz (léase el asesinato de la dirigencia social y los defensores de derechos humanos, la expedición de leyes contradictorias a los acuerdos –tipo ZIDRES– y la incapacidad para copar con la fuerza pública los territorios dejados por el grupo armado); la polarización de la sociedad expresada en el Sí y el No en el plebiscito, y la enorme desconfianza de amplios sectores de la sociedad frente a que unos y otros si cumplan lo pactado, son todos factores que complejizan la actual situación por la que atraviesa el proceso. *Realmente pesa mucho la historia de traiciones a procesos de paz antes vividos en el país y una cultura de la trampa enraizada en amplios sectores de la sociedad.*

1. Es importante esta anotación sobre las voluntades. El acuerdo es producto de las decisiones del Estado y las Farc, Dado que generalmente se presenta como un logro casi que exclusivo del actual Presidente Juan Manuel Santos.





Foto: Agencia de Prensa IPC

En semejantes circunstancias, el alcance de un acuerdo de paz como el logrado, en términos de poder y capacidades de sectores de la sociedad para empujar desde abajo acciones apropiadas en torno a la implementación y el cumplimiento, en respuesta a la resistencia de la institucionalidad estatal para dar pasos ciertos en su concreción, así como el accionar de los grupos que se oponen al proceso de paz, encuentra grandes dificultades y límites. Dista mucho este acuerdo de haber sido un gran acontecimiento, que hubiese generado grandes condiciones en el Estado y la sociedad para dar un salto real en la dirección anhelada.

Una opinión agridulce del proceso de paz

La aprobación del acuerdo de paz ha dado lugar a iniciativas legislativas y decretos que, aunque insuficientes, están en la dirección de implementar algunos de sus puntos. La constitución y puesta en marcha de la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, la aprobación de algunas leyes y decretos relacionados con la implementación de puntos del acuerdo, como los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET– y los programas de

sustitución de cultivos de uso ilícito, así como el cambio de la Agencia Colombiana para la Reintegración, entre otras acciones; evidencian en algo, avances por parte del Gobierno. En cuanto al balance y hablando de leyes y normatividad:

Se calculó que producto de estos el Congreso debía aprobar un total de 67 iniciativas legislativas. Al final el gobierno solo presentó 24, de ellas han sido aprobadas 10 y es probable que terminen aprobadas 2 más. Un balance insuficiente para lograr la implementación territorial de los acuerdos. (Ávila, 2017, p. 4).

Bastante insuficiente, si se comparan, las presentadas, las aprobadas y las exigidas, así como la brevedad de tiempo con el que contaba el Congreso para aprobar, vía fast track, la normatividad y las leyes necesarias en el proceso de implementación:

También la transformación de la antigua Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) en la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) de cara al proceso particular de reincorporación de las Farc. Asimismo, se crearon la Unidad Especial de Lucha contra el Paramilitarismo, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Comisión de la Verdad y la JEP. (Herrera, 2017, p.7)



Una mirada de conjunto, nos plantea que no es que no se haya hecho nada, si se han dado pasos importantes y se han adoptado leyes y mecanismos en favor del proceso que, si se analizan teniendo en cuenta el tiempo reciente de aprobación del acuerdo, el traspás sufrido con ocasión del fracaso en la refrendación política del acuerdo y el actuar tan cerrero de sectores de la oposición, entre ellos, instituciones del mismo Estado (entiéndase, como uno de los ejemplos, el Fiscal General de la Nación) haciendo hasta lo imposible para que el proceso no salga adelante, podríamos afirmar que si se avanza, por supuesto que no al paso que quisiéramos los colombianos y colombianas. El inicio de actividades de la JEP y el anuncio de muchas personas para acogerse a esta justicia especial, la puesta en marcha de los PDET, la legislación y normatividad creada en el marco del acuerdo, el cumplimiento de las Farc y la ratificación de no retirarse del proceso, así como la dinámica de debate y movilización social suscitada alrededor de lo pactado indican que, aunque no lo aspirado, si son avances importantes en el país. *No es lo mismo para la sociedad hoy con un acuerdo de paz firmado que antes sin éste. De una u otra forma, la agenda de paz se está jugando en las elecciones presidenciales.* No obstante la polarización a raíz de los resultados del plebiscito, este acuerdo ya tiene ganancias: el grupo guerrillero más grande del país en proceso de reincorporación, una agenda que inicia reformas importantes y, al menos, buena parte del país trabajando en una opción distinta a la guerra.

La otra cara de la moneda

Puntos esenciales como la reforma rural integral, la sustitución de cultivos de uso ilícito, la apertura política y democrática, son los que más vienen siendo escamoteados en el proceso y los que mayor resistencia y acciones de oposición seguirán teniendo. Ya sabemos de sobra que pasó con la reforma política propuesta por la Misión especial electoral – MEE– que el Congreso de la República hundió, esfumándose con ello la posibilidad de una real apertura democrática que abra el sistema a nuevas fuerzas políticas.

También se conoce con mediana claridad qué está pasando con la sustitución de cultivos de uso ilícito: violación por el mismo Estado de los acuerdos establecidos con comunidades y organizaciones campesinas, persecución y encarcelamiento de personas relacionadas con estos cultivos, y el interés de sectores del establecimiento colombiano y el Gobierno actual de Estados Unidos por volver a la fumigación y narcotizar las relaciones entre los dos países.

Por su parte, el punto relacionado con reforma rural integral no avanza. El proyecto de ley por el cual se modifica la Ley 160 de 1994, el Decreto-Ley 902 de 2017 y se dictan otras disposiciones², está en peligro de ser declararlo inexecutable por la Corte Constitucional, según la magistrada ponente, por no corresponder en muchas de sus formulaciones al acuerdo de paz pactado. El proyecto de Ley en mención clasifica la tierra en estos tipos de zona:

- Zonas Estratégicas de Interés Agropecuario.
- Zonas de Reserva Campesina.
- Zonas de Interés de Desarrollo Rural Económico y Social conforme a la legislación vigente para estas.
- Zonas de Desarrollo Empresarial.

Una situación bastante difícil que, unida al poco avance en restitución de tierras, indica que se necesitarán muchos más años de los previstos en el acuerdo para poder avanzar con tino en este punto que es crucial en el acuerdo.

Las circunscripciones transitorias especiales de paz, como una posibilidad importante de representación política de las comunidades situadas en los territorios más sufridos por el conflicto armado y abandonados por el Estado, también fueron hundidas en el Congreso, y en el presente se intenta revivir una nuevas circunscripciones por los mismos senadores y representantes, pero desvirtuando la esencia de lo propuesto en el acuerdo³.

2. Ver proyecto de Ley Citado. <https://www.minagricultura.gov.co/Documentos%20Publicos/ley-de-tierras-17-oct-2017.pdf>

3. Valga la pena aclarar que existen distintas iniciativas para conformar las Circunscripciones, de las cuales, solo una, la del senador Iván Cepeda, respeta lo inicialmente pactado.



De una propuesta que buscaba la representatividad política de los territorios por parte de personas electas por organizaciones sociales, de mujeres, de organizaciones que trabajan por la paz y derechos humanos en los mismos territorios, de víctimas, desplazados, grupos significativos de ciudadanos, afros e indígenas, pretenden reducirlo a víctimas y nombradas a dedo.

Estos puntos esenciales del acuerdo, las dificultades y obstáculos que se presentan para aplicar lo que ya está aprobado, están indicando en el balance del proceso que mucho de lo pactado corre serio peligro de hacer agua. El continuo asesinato de líderes sociales y defensores de derechos humanos, el incumplimiento de los acuerdos con comunidades campesinas para la sustitución de cultivos, las iniciativas de sectores políticos para que al Congreso no lleguen los integrantes del partido Farc a las curules asignadas, los intentos de judicializar a la dirigencia del partido Farc, y el asesinato de varios de sus combatientes, se constituyen en factores de desestabilización que pueden llegar a truncar el proceso y los resultados. Realmente está en vilo el acuerdo de paz.

El proceso político electoral

La contienda actual por la presidencia de la República transita por un contexto bastante polarizado, en la medida que las candidaturas más opcionadas, según las encuestas de intención de voto, se sitúan en los dos extremos: derecha e izquierda, habiendo poco lugar para propuestas de centro. Pero sí se miran los programas, el que suena más radical es el de la Colombia Humana y no va más allá de reformas de signo liberal, y las de Iván Duque y German Vargas Lleras, se sitúan en más de lo mismo; algo así como las anti-reformas,

mientras que las otras ubicadas de centro, pero más por indefinición que por claridad en las posiciones respecto de lo que proponen.

Se ha empezado a plantear debates interesantes relacionados con el modelo de desarrollo, el medio ambiente y la corrupción. En un escenario de construcción de paz, pareciera ser que hablar del acuerdo en concreto pactado entre el Gobierno Nacional y las Farc le resta votos a la mayoría de los candidatos. Realmente, éste que pudo ser la clave para avanzar y concretar un programa y un gobierno de transición no lo fue; resultó ser marginal y muy débilmente planteado en las diversas propuestas programáticas, salvo que en las entrevistas se vean presionados a fijar posición en defensa o rechazo de uno u otro aspecto, pero nada sustancial en lo político y social frente al acuerdo.

Faltó mucha generosidad y sensatez de la dirigencia tanto de la Izquierda como del centro frente al acuerdo de paz, mucho egocentrismo e individualismo en el liderazgo, que impidió que se construyeran coaliciones apropiadas para ganarle a una derecha que sigue fortalecida, ya sea con Vargas Lleras o Iván Duque y que, de ganar, harán “trizas” el acuerdo de paz; con la cual estaremos por un buen tiempo en el ostracismo político, un deterioro de la situación social y de los derechos humanos. No sea que, como se dice en el argot popular, en una eventual segunda vuelta, nos toque bailar con la más fea.

En este momento el acuerdo de paz se encuentra a una encrucijada: gana la derecha y nos olvidamos del proceso; o ganan las posturas democráticas que han estado por la paz, y el proceso tendrá un nuevo aire político. En este sentido es destacable el pronunciamiento de Humberto de La Calle, llamando a no dejarnos robar la paz.

Referencias:

- Ávila, A. (2017, noviembre). Un balance: un año de implementación. En: Semana.com Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/balance-del-primer-ano-de-implementacion-del-acuerdo/548285>
- Herrera, D. (2017). Tensiones con derechos humanos en el pos acuerdo: Luchas y resistencias por el derecho a la ciudad y a los territorios. Medellín: IPC.



Extorsión más allá de un mero fenómeno delictual. A propósito de dos investigaciones recientes en Medellín⁴

Por: Julián Andrés Muñoz Tejada⁵



Foto: Agencia de Prensa IPC

Introducción

El presente artículo revisa algunas investigaciones en las que, recientemente, se abordó el fenómeno de la extorsión en Medellín. Como se mostrará a lo largo del texto, en tales estudios parece plantearse, como ocurriera hace casi tres décadas, que los fenómenos de criminalidad y violencia en la ciudad son el resultado de profundas causas estructurales. A esta forma de explicar el crimen y la violencia se lo conoció en los años ochenta como violentología, y a quienes compartían una tal manera de entender dichos asuntos como “violentólogos”.

Aunque hoy algunos de los “violentólogos” reconocen que si bien el peso de los factores estructurales es importante, no se puede caer en el determinismo de asumir que sólo ellos explican el crimen y la violencia; este conjunto

de explicaciones resaltan la importancia de que las intervenciones para prevenir ciertos delitos o determinadas expresiones de violencia deben ser integrales.

La estructura del texto es la siguiente: en la primera parte, se presentan dos investigaciones que recientemente se han elaborado sobre el fenómeno de la extorsión en Medellín; en la segunda se plantea cómo dichos estudios tienen puntos en común con lo planteado por la “violentología” de finales de los ochenta; finalmente, se presentan unas conclusiones donde se destaca el valor de este tipo de hallazgos en tiempos donde la gestión de la seguridad parece estar vinculada a una racionalidad neoliberal, donde se privilegian las respuestas a los efectos y no a los factores que posiblemente determinan los fenómenos.

4. El texto retoma algunos elementos de la tesis que elaboró el autor para optar al título de doctor en Ciencias Sociales en la Universidad de Antioquia.

5. Profesor de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia y miembro del grupo de investigación sobre Conflictos, Violencias y Seguridad Humana del Instituto de Estudios Regionales -INER- de la misma universidad.

1. Recientes estudios sobre extorsión

En los últimos meses se dieron a conocer los resultados de dos investigaciones. La primera realizada por Jairo Bedoya, integrante del Instituto Popular de Capacitación -IPC-, y la segunda por el Observatorio de Seguridad Humana de Medellín -OSHM- en asocio con la Secretaría de Seguridad de Medellín; ambas analizaron el fenómeno de la extorsión en la ciudad. Coinciden ambos estudios en que debe atenderse la complejidad social, económica y política del fenómeno para intervenirlo.

Los resultados del primero de ellos son dados a conocer en un video del IPC que, siguiendo a Bedoya, plantea: “Si no se responde de fondo a la problemática social y económica de los barrios, la persecución policial no hará más que renovar los dirigentes de las bandas” (IPC, 2018).

Bedoya, en una publicación anterior, había explicado que la extorsión en la ciudad es el resultado de una oferta de seguridad que el Estado no fue capaz de proveer a ciertas comunidades y que se traduce en la capacidad de proteger frente a otros depredadores, de dirimir conflictos entre la población bajo su control y garantizar el cumplimiento de los contratos (Bedoya, 2013, pp. 126-135) cuyas raíces se remontan a los años ochenta.

En aquella década la ciudad padecía altísimos niveles de violencia que el Estado no fue capaz de conjurar, por lo que promueve cierta lógica de privatización de la seguridad al permitir que, incluso grupos ilegales, se ocuparan de su prestación, al punto de que “sólo si aumentaban las estadísticas de homicidios eran perseguidos”.

Esta situación llevaría a que los grupos criminales “atrincherados” en los barrios de la ciudad en su afán de lucro disputaran el control sobre territorios y poblaciones (IPC, 2018), lo

que más adelante precipitaría la formación de límites o fronteras en función del control que determinadas estructuras ejercieran en barrios de la ciudad, a lo que se ha conocido como “fronteras invisibles” (Bedoya, 2017, p. 404).

En esta dinámica de control territorial se puede notar cómo para las estructuras criminales de la ciudad, la comisión de homicidios resulta cada vez más costosa, en lo que supone una suerte de límite en los rendimientos de la fuerza bruta:

La fuerza bruta tiene éxito cuando es usada, mientras el poder para causar daño es más exitoso cuando se sostiene en reserva”. Esto es posible porque la coerción es violencia diferida. Así que la definición de la exacta medida de violencia que debe ser gastada con el propósito de mantener la coerción (Finckenauer 2005), es el elemento clave de la economía del empresariado violento (Volkov 2000b). Esta utilización instrumental del crimen es un obstáculo para la confrontación de estos grupos denominados en otras latitudes del mundo grupos tipo-mafia (Gambetta 1993), grupos racket (Volkov 2002) o “grupos poder” (Block 1983). Además, el regirse solo con las curvas de homicidios conduce – como es ya evidenciable – a demeritar la gravedad de las denuncias de otras violaciones de derechos humanos (Bedoya, 2017, p. 404).

El mismo Bedoya señala que es necesaria una comprensión política de la de la extorsión (Bedoya, 2017, p. 410), pues ella expresa un tipo de violencia que si bien es “menos cruenta” que el homicidio, ilustra con claridad los aprendizajes y las dinámicas de control territorial y protección extorsiva donde actores vinculados al crimen organizado ejercen funciones políticas de control y definición del orden, como si fueran el Estado, y ello ocurre como consecuencia de una suerte de pacto y no tanto de una disputa como señalara María Teresa Uribe con ocasión de los órdenes alternos de facto instituidos por grupos guerrilleros y paramilitares (Uribe, 1998).⁶

6. De manera similar al estudio anterior, en una reciente publicación del IPC Soto, Bedoya y Arredondo proponen que hay una relación entre coerción extorsiva y fronteras urbanas forzadas -llamadas por otros como “fronteras invisibles”-. Particularmente, para estos autores, antes que fronteras fijas, es preferible hablar de “campos de frontera” pues la delimitación fronteriza aludida se define por su porosidad, su carácter abierto e indefinido y por una serie de articulaciones entre actores legales e ilegales en términos tanto económicos como políticos (Soto, Bedoya y Arredondo, 2018). Se trae a colación este texto pues, así como el de Bedoya arriba citado, en este también se entiende que detrás de un fenómeno -probablemente más visible- como el de las fronteras forzadas, se esconden dinámicas de control territorial que expresan un abordaje del problema de la seguridad como si se tratara únicamente de un asunto referido al control y la reacción frente a hechos y situaciones, sin atender los posibles motivos de orden estructural subyacentes.



La segunda investigación, a cargo del OSHM y la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, afirma que si bien se deben articular las capacidades de las distintas instituciones encargadas del control y la prevención del delito en la ciudad, también menciona que las respuestas a un fenómeno como la extorsión no pueden ser sólo de tipo reactivo.

Como menciona esta investigación, la extorsión es un fenómeno que da cuenta de situaciones mucho más estructurales referidas a control territorial por parte de grupos armados ilegales basado en su oferta de protección violenta por medio de la cual obligan al pago de tributos a quienes son víctimas de las prácticas extorsivas (Moncada, Lopera, Maya, Cadavid, & Zuluaga, 2018).

Según este estudio, las respuestas a un fenómeno tan complejo como el que expresa la extorsión en la ciudad deben partir por hacer efectivo el enfoque integral de seguridad, establecido en la Política Pública de Seguridad y Convivencia del año 2015.

Es necesario que las instituciones se planteen lo que significa vivir en una ciudad con alto poder del crimen, que viola derechos fundamentales de la población, así mismo, que las fallas institucionales, vacíos en el poder oficial y deficiencia en la oferta de servicios se reconozcan como un factor que se suma a la agudización de la problemática. O sea, la multicausalidad de las problemáticas de seguridad tiene como reto la articulación de acciones interinstitucionales para contrarrestar el fenómeno de la extorsión, reconociendo que no es un fenómeno solo de Medellín sino de carácter regional. Se sugiere entonces trabajar en línea metropolitana (Moncada, Lopera, Maya, Cadavid, & Zuluaga, 2018, pág. 33).

Así, aunque la extorsión expresa un comportamiento delictivo previsto en la ley, la dimensión del fenómeno -con más de veinte modalidades identificadas en la ciudad (Moncada, Lopera, Maya, Cadavid, & Zuluaga, 2018, págs. 20-23)- y su estrecha relación con dinámicas de control territorial y protección violenta de diversas estructuras criminales en la ciudad, lo muestran como el indicador de cuestiones mucho más complejas.

En este sentido, parafraseando a Galtung (1969), la violencia -y diríamos acá, la inseguridad asociada al fenómeno de la extorsión- tiene unos aspectos más visibles que otros. Si se permite la analogía, expresa

apenas un síntoma de un cuadro mucho más complejo, cuyo tratamiento exige medidas que reconozcan que las referidas situaciones de control territorial y protección extorsiva -o violenta- por estructuras criminales en la ciudad no sólo dan cuenta de agentes racionalmente motivados, sino de situaciones de orden social, político y económico que desde los años ochenta han sido las que posibilitan estas problemáticas.



Foto: Agencia de Prensa IPC

En otras palabras, estas investigaciones muestran que detrás de tales manifestaciones más o menos visibles de violencia(s) en la ciudad hay factores mucho más estructurales. Cabría preguntar, por lo tanto, ¿qué tipo de respuesta se ha diseñado desde la administración municipal para hacerle frente a una problemática cuyas raíces son sociales, económicas y políticas y no solo policivo punitivas?

A esta pregunta podría responderse fácilmente señalando que el Acuerdo Municipal 21 del 4 de septiembre de 2015, por medio del cual se “aprueba la política pública de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín”, parece adoptar un enfoque de seguridad humana o seguridad integral que prioriza las dimensiones personal, política y comunitaria (Concejo de Medellín, 2015, págs. 23-24). Sin embargo, pareciera haber un desfase entre lo propuesto en esta política pública y las estrategias efectivamente desplegadas por la Administración Municipal.

Sobre este punto uno de los investigadores que hizo parte del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, manifestó:



(...) usted encuentra que, yo creo que, en el plan de gobierno de Aníbal Gaviria, en el plan de gobierno de Federico, hablan de que metieron un enfoque moderno a la seguridad, que es la seguridad humana y que la Secretaría de la Seguridad está regida por un enfoque de seguridad humana y no sé qué... Y en la práctica nada, nada qué ver, (...) Yo escribí una cosa sobre el plan de desarrollo de Medellín, y en el tema de seguridad yo decía "han aprendido muy bien que eso hay que ponerlo todo en clave de derechos" entonces dicen "No, en materia de seguridad tenemos un enfoque novedoso, partimos de la seguridad humana no sé qué" pero cuando vos ves lo que van a hacer, es la seguridad tradicional, incremento de la fuerza pública, dispositivos de vídeo-vigilancia, qué no sé qué trata; entonces claro y lo mismo encontrás en la Secretaría, vos le decís al SISC ¿a qué le hace seguimiento el SISC?⁸ a homicidios y delitos (...) (Entrevista, 2016).

Lo anterior no supone una incompreensión de conceptos como seguridad humana o seguridad integral, sino un aprovechamiento de ellos, un uso político como se planteó en otra oportunidad (Muñoz, 2018). En este escenario de respuestas propias de clásicos enfoques securitarios no parece haber en realidad un compromiso real de la administración de enfrentar los fenómenos de criminalidad y violencia en tanto que fenómenos complejos.

Ahora bien, ¿cómo dialogan los hallazgos y las conclusiones de los estudios aquí referidos con algunas tradiciones explicativas del crimen y la violencia como la violentología y la economía del crimen que tuvieron especial despliegue durante la década de los años noventa? A responder esta cuestión se refiere el siguiente apartado.

2. La "violentología" y la economía del crimen: entre las causas estructurales y los sujetos motivados económicamente

Como se recordará, el debate se planteó así: por un lado, una visión que entendía que el crimen y la violencia eran el resultado de factores estructurales -causas objetivas, decían algunos-. A esta forma de comprender tales problemas se le conoció como "violentología". Una comisión de expertos conformada por el presidente Virgilio Barco⁹ en 1987 fue la que, en primer término, planteó que había toda una pluralidad de violencias a la que difícilmente podría enfrentarse el Estado y la sociedad si no se conjuraban factores de índole estructural que estaban en la base de tales violencias. El texto Colombia: violencia y democracia (Sánchez, 2009) recoge los análisis y recomendaciones de esta comisión.¹⁰

Por otro lado, está la postura de quienes asumían que la explicación de los hechos criminales y las violencias no estaba dada por factores estructurales, sino que eran el resultado de comportamientos racionales desplegados por sujetos motivados y ausencias de control por parte de las autoridades; a esta interpretación se le conoció como economía del crimen y el texto de Deas y Gaitán Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia es representativo (Deas & Gaitán, 1995).

El primer tipo de explicaciones parte del supuesto de que el crimen y las violencias se explican principalmente por causas objetivas, es decir, por situaciones que si no se conjuran no sería factible combatir de manera eficaz dichas problemáticas.

-
8. Se refiere al Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia, creado en 2008 para "hacer seguimiento al comportamiento espacio-temporal de los principales indicadores de seguridad y convivencia a fin de identificar cambios, tendencias, riesgos y oportunidades al momento de planear, implementar, evaluar y ajustar el direccionamiento estratégico y las acciones de política pública en esta materia" (Alcaldía de Medellín, 2017). Por otra parte, aunque se varíe la manera como se definen, se miden y se intervienen los problemas de seguridad, en términos de la práctica política se siguen asumiendo de la manera tradicional y represiva como normalmente han sido planteados (Cardona & Sánchez, 2014, p. 125).
 9. Para un análisis de los impactos de algunas comisiones de expertos en el diseño de política criminal y de políticas de seguridad ver: (Muñoz, Expertos y Política Criminal en Colombia, 2017)
 10. Para un análisis de los impactos de ésta y otras comisiones en el diseño de la política criminal en Colombia, ver: (Muñoz, 2017).



Para los “violentólogos”, dentro de los gobiernos en Colombia se podía leer una suerte de “cultura de la violencia” conforme a la cual se recurría a acciones bélicas para conjurar problemáticas de orden social o político. Como puntualizó la Comisión liderada por Gonzalo Sánchez, al haber distintos tipos de violencias, las recomendaciones se plantearon de acuerdo a la especificidad de cada una de ellas. Así, por ejemplo, frente a dos tipos de violencias se plantea:

- Respecto a la violencia política y a la existencia de grupos armados ilegales que le disputaban al Estado su hegemonía, la comisión recomendó ampliar la democracia y fortalecer la sociedad civil. Si se conjuraba esta causa objetiva, se podría resolver exitosamente la violencia asociada a este tipo de actores.
- Sobre la violencia urbana, se planteó una asociación entre el porte de armas de fuego y consumo de alcohol con violencia homicida, por lo que se recomendó restringir el porte de armas de fuego y fomentar mediante campañas contra el consumo de sustancias alcohólicas y desarrollar reformas urbanas que mejoraran la calidad de vida de los ciudadanos (Muñoz, 2017).

El segundo tipo de explicaciones rebate al primero y considera que no son factores estructurales de desigualdad o pobreza los que permiten explicar el crimen y la violencia, sino la ausencia de controles que posibilitan



Foto: Agencia de Prensa IPC

que los actores, entendidos como agentes económicos, ponderen los costos y los beneficios de llevar a cabo una acción criminal.

Esta perspectiva se conoció como economía del crimen y para el caso de Colombia se inspiró en autores como Beccaria y Gary Becker (Muñoz, 2015, p. 68). El

primero, uno de más leídos por estudiosos del derecho penal y que planteaba la certeza y prontitud de la pena como requisitos indispensables para afirmar su capacidad motivadora en los individuos; y el segundo que explícitamente presenta al delincuente como un sujeto racional -capaz de ponderar costos y beneficios- y por ello susceptible de motivación con base en amenazas.

Como se afirmó en otra oportunidad, en esta nueva perspectiva sobre el crimen y la violencia, se destacaba “el papel protagónico de la criminalidad organizada”, o en todo caso que ella es la que más impacta a la sociedad. De ahí que si “el delito es causado por el crimen organizado principalmente, las estrategias de intervención no podrán seguir diseñándose en torno al crimen callejero; deberán orientarse, en cambio, a desarticular las organizaciones criminales” (Muñoz, 2005, p. 73).

En la lógica de la economía del crimen, el combate a la criminalidad no pasa, como sí ocurría con la tesis de las “causas objetivas de la violencia”, por estrategias de tipo preventivo, prefiriendo en su lugar mejoras al sistema de investigación policial (Muñoz, 2015, p. 74).



Con todo, si los consideramos autónomamente, ambos enfoques incurren en reduccionismos tanto de derecha como de izquierda, pues el crimen y la violencia -y con ello la inseguridad que generan- no se reducen a simples cuestiones de ausencia de orden y autoridad -derecha-, como tampoco a una mera consecuencia de factores como la pobreza o la desigualdad -izquierda. (Ruiz & Murraín, 2012, p. 18).

Si bien ambas explicaciones por sí mismas no explican la complejidad del fenómeno, pues no se trata sólo de intervenir en factores estructurales de desigualdad, sino también de responder reactivamente cuando los episodios de violencia lo ameriten, valdría la pena retomar este tipo de discusiones, sobre todo porque las investigaciones a las que se ha hecho alusión en este texto parecen volver sobre un conjunto de explicaciones sobre las que no se volvía de manera consistente desde hace algunos años.

En la de Bedoya se apunta lo siguiente:

(...) hay que dejar de lado la realización del escrutinio de las violencias solo con base en los sobresaltos leídos en los gráficos de los indicadores de seguridad, o seguir afianzando su origen en subculturas (que focaliza el crimen organizado entre los más pobres), o en la distancia centro-periferia que funda lo disfuncional en la periferia (...) Individualizar el fenómeno en la naturaleza de rufianes para los que su fuerza es la codicia y avaricia, aplicar todos los recursos a la caza de "objetivos de alto valor" o reducir la implicación estatal a una práctica de corrupción como hasta ahora se ha hecho conduce al mismo punto de partida (Bedoya, 2017, p. 409).

A su vez, la investigación que realizó el OSHM y la Secretaría de Seguridad de Medellín, aunque entiende la extorsión como un fenómeno explicable desde una perspectiva multicausal, también recomienda el fortalecimiento del componente investigativo de instituciones como los - Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal -GAULA-. Se trata en este caso de una recomendación que coincide con las estrategias recomendadas por la economía

del crimen, aunque advierte sobre la necesidad de articular estos esfuerzos con un trabajo comunitario que permita al Estado asumir las funciones que el actor ilegal desplegaba en los distintos barrios. Veamos:

En cuanto a la institucionalidad en torno a la extorsión, es menester robustecer el componente investigativo de los GAULA, especialmente con relación a los fiscales, para que sean en efecto los coordinadores de las investigaciones y puedan continuar concretando planes metodológicos que busquen impactar y dismantelar estructuras criminales. Estos fortalecimientos deben ir acompañados de trabajo comunitario que busque, una vez impactada la organización ilegal, asumir todas las acciones que se encontraban desarrollando, desde una óptica de la legalidad, y así evitar que nuevas estructuras conquisten el territorio (Moncada, Lopera, Maya, Cadavid, & Zuluaga, 2018, pág. 34).

Conclusiones

Las dos investigaciones a las que ha referido este artículo coinciden en la importancia de intervenir de manera integral en fenómenos como la extorsión, que afectan los derechos y por esa vía la seguridad de quienes habitan la ciudad de Medellín. Aunque, tal como enseñó la economía del crimen, se debe fortalecer la capacidad investigativa de la institución policial para enfrentar a las estructuras criminales, la cuestión de fondo se refiere a cómo evitar que éstas se reorganicen o que emerjan unas nuevas que las sustituya.

Es ahí donde una visión estructural del crimen y la violencia es relevantes para explicar no tanto qué hacer en términos reactivos -en lo que parece tener mucha más claridad la economía del crimen- sino para diseñar estrategias de intervención de tipo preventivo que reconozcan la dimensión estructural que subyace a un fenómeno que como la extorsión parece ser apenas una manifestación epidérmica de una trama mucho más compleja de relaciones económicas y políticas.



Bibliografía:

- Alcaldía de Medellín. (Abril de 2017). Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia - SISC-. Recuperado el 26 de Abril de 2017, de <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://09783b122f8808149603e90adef9bb30>
- Bedoya, J. (2017). La coerción social extorsiva y el milagro de Medellín: la contra cara de un modelo. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 42(3), 400-416.
- Bedoya, J. (2013). Padrinos y mercaderes de violencias en Medellín. En IPC, *Los retos de la paz y la potencialidad de la memoria para avanzar hacia un proyecto societal democrático e incluyente* (págs. 113-139). Medellín: IPC.
- Cardona, N., & Sánchez, C. (2014). Políticas públicas de seguridad en Medellín: lecturas del problema de in-seguridad desde el enfoque de la seguridad humana. *Trans-pasando Fronteras*(6), 119-138.
- Concejo de Medellín. (2015). Acuerdo 21 de 2015, por medio del cual se aprueba la Política de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín. Medellín.
- Congreso de la República de Colombia, Ley 599 del año 2000, por medio de la cual se expidió el Código Penal Colombiano.
- Deas, M., & Gaitán, F. (1995). *Dos ensayos especulativos sobre la violencia en Colombia*. Bogotá: FONADE -DNP.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191.
- IA. (27 de julio de 2016). Entrevista Investigador Académico-Prisionero de Medellín. (J. Muñoz, Entrevistador)
- IPC. (3 de Enero de 2018). Youtube. Obtenido de Así funciona la extorsión en Medellín: <https://www.youtube.com/watch?v=nxG9wUqHbQg&feature=youtu.be>
- Moncada, J., Lopera, C., Maya, N., Cadavid, C., & Zuluaga, L. (2018). Extorsión en Medellín ¿Qué es y cuáles son sus principales manifestaciones? *Comunas 2 Santa Cruz, 5 Castilla, 15 Guayabal y 16 Belén*. Medellín: Alcaldía de Medellín - Instituto de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia.
- IPC. (3 de Enero de 2018). Youtube. Obtenido de Así funciona la extorsión en Medellín: <https://www.youtube.com/watch?v=nxG9wUqbQg&feature=youtu.be>
- Muñoz, J. (2018). Borrador tesis doctoral (sin publicar).
- Muñoz, J. (2017). Expertos y Política Criminal en Colombia. *Política Criminal*, 12(23), 267-290.
- Muñoz, J. (2015). *Saber y poder en la política criminal de la Seguridad Democrática, 2002-2006*. Medellín: Facultad de Derecho y Ciencias Políticas -Universidad de Antioquia- .
- Ruiz, J., & Murraín, H. (2012). La cultura ciudadana y la agenda de políticas de seguridad. En A. Mockus, H. Murraín, & M. Villa, *Antipodas de la violencia. Desafíos de cultura ciudadana para la crisis de Inseguridad en América Latina* (págs. 1-21). Washington: Banco Interamericano de Desarrollo
- Sánchez, Gonzalo -coordinador-. (2009). *Colombia: violencia y democracia*. Medellín: La Carreta Editores-IEPRI.
- Soto, A., Bedoya, J., Arredondo, A., "Las fronteras en Medellín: realidad y ficción de la seguridad pública", en: *Boletín Virtual*, N° 8, Marzo 2018, IPC. Disponible en línea: <http://www.ipc.org.co/agenciadeprensa/index.php/2018/03/19/9741/>



Por una audiencia ciudadana de rendición de cuentas. Reflexiones y propuestas

Observatorio de Derechos Humanos y Paz del IPC



Foto: Agencia de Prensa IPC

Para el Observatorio de derechos humanos y paz del IPC hay una gran necesidad de hacer conciencia de que Colombia está transitando un momento de gran envergadura. Tránsito que podría decirse conlleva unos desafíos; en tanto implica unos proyectos y trayectos. Proyectos entendidos como las preguntas medulares que la realidad actual y situada genera. Y trayectos como caminos posibles de comprensión y acción frente a esos proyectos, los cuales no se agotan en la mera idea de lo geográfico o físico; sino, como despliegues de ámbitos del saber y el conocer dirigidos a lo: metodológico, didáctico, pedagógico y a las lógicas de articulación del pensamiento, desde las que se opta leer la realidad en su complejidad.

Indudablemente, los Diálogos de paz de la Habana entre el Gobierno y las Farc-Ep han colocado a los colombianos y las colombianas en un lugar muy especial; porque después de cincuenta y dos años de una guerra permanente se ha tenido la posibilidad de comenzar a pensar, de manera concreta, en que sí se puede

conversar y recuperar la palabra como el corazón movilizador de las transformaciones que se requieren para lograr, a corto, mediano y largo plazo, una paz estable y duradera con y para todas y todos: el aporte a la paz que han significado los Acuerdos logrados y los diálogos que van avanzando con el ELN han potenciado la idea de que sí se puede conversar con el enemigo y que seguir matándose no es la solución frente a los conflictos.

En este contexto, el papel que debe jugar el Movimiento social de derechos humanos en Antioquia y Colombia, se ha convertido para el Observatorio y el IPC en algo absolutamente relevante. Relevante, porque los seres humanos que lo conforman, con todas sus diferencias y pluriversidades, se ven avocados a moverse desde otros órdenes en aras de potenciar la construcción de agendas integrales; las cuales, de forma efectiva, permitan dar respuesta a los cambios que exigen los tránsitos que se están viviendo y los que el devenir reclame producto del ahora.



Algo es claro: no es pertinente seguir pensando del mismo modo que se hacía, cuando la decisión final, en general, la tenía la guerra. Precisamente, porque ahora lo que se va a honrar es la palabra, la vida y la posibilidad de erigirla desde la diferencia radical que precede a lo humano. O sea, no desde la ortodoxia, ni la verdad única; sino, como la posibilidad de reconocer al otro y a la otra, a partir de sus raíces, orígenes, cosmovisiones, cosmogonías, tradiciones, opciones, elecciones, y prácticas de vida, las cuales no pueden ser las mismas para todos y todas en una nación de naciones como lo es Colombia. En este sentido, quienes se asumen parte y consciencia histórica de ese Movimiento social de derechos humanos, más que nunca, sienten y piensan que tienen la responsabilidad de darse cuenta y dar cuenta de lo que están hechos y, en consecuencia, de proponer posibles en el marco de las exigencias del país que hoy está naciendo.

Los coloquios y sus despliegues

Así, se avanzó en la triada: territorio-democracia-derechos humanos considerados determinantes en el escenario de los procesos en marcha y frente a los cuales se recuperan, en coherencia con los alcances de este texto, las siguientes reflexiones, propuestas y preguntas:

Reflexiones y propuestas

. Pensar de nuevo el significado de los derechos humanos obliga, ante el inminente contexto de pos-acuerdo, a colocar en duda si las demandas por dinamizar otras lógicas de acción de esos derechos humanos se están dando en sintonía con el reconocimiento real de los nuevos sujetos y escenarios de acción que están emergiendo y los que emergerán. Esto, porque los derechos que ahora problematizan, precisamente, las acciones de los humanos: culturales, económicas, sociales, políticas y ambientales vienen dadas por los reclamos de un nuevo sujeto no humano de derechos: la tierra. La cual,

mediante las voces de miles de naciones ancestrales alrededor del planeta y de los movimientos globales frente al cambio climático está llamando la atención, frente a otro tipo de derechos que lejos están de ser solo humanos: derechos de los animales, derecho al agua, al aire, etc.

. El movimiento de derechos humanos se ha caracterizado por ser un movimiento de la solidaridad internacional y el punto de quiebre de tal gesto se está dando con la situación actual de los refugiados del mundo. Preguntas sobre lo que significa ser humano ahora y el lugar que ocupan en las agendas políticas la protección y defensa colectiva de los derechos, particularmente en situaciones de crisis humanitaria, son del todo relevantes. Al respecto se viene manifestando un renovado cinismo de movimientos políticos emergentes que se esparce por todo el planeta: Europa, Estados Unidos y América Latina: una especie de derecha militarista y conservadora que no se inmuta con las prácticas xenofóbicas, racistas, sexistas, feminicidas, infanticidas, etc., y que cada día las reivindica desde discursos múltiples de la dominación.

. Un espacio de tensión no menor es el que se viene estableciendo entre el derecho a la información versus la violación a los derechos a la intimidad y a la individualidad. La presencia de nuevas tecnologías lleva consigo un campo emergente de derechos humanos, que se vulneran y violan al amaño de quien lo requiere; con el argumento, muchas veces, de salvaguardar el derecho a la seguridad, de la cual Colombia no es ajena: chuzadas, hacker.

. Es muy importante volver a posicionar tensiones sobre categorías ordenadoras del pensamiento como: verdad y justicia, conflicto y violencia e impunidad y paz; las cuales resultan esenciales para darle sentido y valor a muchas de las decisiones que se están dando y darán en las dinámicas de configuración de los acuerdos firmados y los que, se espera, se firmen. Además estar alertas ante la cooptación consciente que viene haciendo la ultra derecha, de las categorías que para los defensores y activistas han sido





Foto: Agencia de Prensa IPC

fundamentales; tales como: el derecho a ser sociedad civil y el derecho ciudadano; pues, ahora resulta que las corporaciones son ciudadanas, que las transnacionales también lo son, que la resistencia civil puede ser liderada por un modelo arrasador guerrerrista. Al respecto habría que hilar más fino en ese sentido, porque hay un enorme analfabetismo ciudadano y político sobre las nociones de derecho, lo público y el estado.

. Es imprescindible superar las ficciones que se están generando con el lenguaje, fundamentalmente cuando se trata de algo tan peligroso como lo es homologar el conflicto con la violencia; esto, posiblemente, como consecuencia de las profundas relaciones que hay entre las mismas, pero que aún así no son suficientes para que se piense que son lo mismo. El conflicto es una condición de lo humano, que tiene que ver con nuestra capacidad de pensar de manera diferente y ser disidentes frente a un aspecto específico; o sea, es algo consustancial a nuestra existencia, como lo es ser seres

políticos o sociales. Mientras que la violencia es una construcción cultural que se aprende, al igual que la paz, y mediante la cual se puede afrontar las tensiones que generan las diferencias; es decir, el conflicto. La paz y la violencia son medios, pero el conflicto es una condición de lo humano que genera una posición. Es diferente medio a condición. Por ello, no es pertinente hablar de una fase de post-conflicto, sino de post-acuerdos.

. Este post acuerdo lleva obligatoriamente a pensar lo que está pasando en las geografías más próximas a la vida propia. No puede ser una lectura externa a la realidad próxima la que se haga frente a lo que ocurrió en la Habana o lo que pueda ocurrir con cualquier proceso de diálogo para finalizar la violencia armada entre grupos de guerreros/as y el Estado. Si se sigue haciendo las lecturas sobre el asunto de los derechos humanos y la construcción de la paz desde una coyuntura o un acontecimiento externo a la vida cotidiana, las mismas no servirán para comprender realmente lo que está pasando.



. Comprender los derechos humanos, la democracia, el desarrollo y la seguridad, en este nuevo contexto, pasa por medir los avances o retrocesos de los problemas con enfoque de derechos y desde sujetos con necesidades reales; y, no desde sujetos frente a los que la gestión pública responde con ofertas que le parece son las adecuadas, sin importarle lo que demandan la gente y los territorios. En este sentido es imperativo empezar a pensar en indicadores de tipo político que midan los cambios en los contextos. Pues, como se sabe, los indicadores que se utilizan hoy no miden desde la demanda y el tema de la calidad no importa; lo que hay es un sistema de información sub-utilizado y sin capacidad de análisis, que lo que hace es presentar cifras, mientras oculta la información distorsionando la realidad.

. Es necesario pensar más allá de los centros especializados, aunque deben existir, que esto es un problema social, en el que la organización X o la persona Z de Amalfi o de Titiribí no pueden seguir siendo una fuente primaria para un especialista en Medellín, sino un actor con quien repensar este tema. Es necesario que los abogados sigan atendiendo lo que hoy se acumula vía atención de impactos por la crisis humanitaria; todo lo que está fluyendo en cuestión de tierras; y el tema del procesamiento de funcionarios y militares. Todo este trabajo debe continuar; pero hay que pensar en el sujeto de todo esto y eso significa pensarlo en términos de movimiento social; hay que volver a tomar esto en cuenta para redefinir la línea y la posición del movimiento, desde una política financiera que facilite sostener lo que esto exige: muchísima gente vinculada, procesando infinidad de conocimientos, información y datos.

. Se vienen decisiones fuertes y podría pensarse que estos debates los asuma la Coordinación Colombia-Europa, involucrándolos en su agenda. Ya que se está dando en la Coordinación una lucha jurídica contra la impunidad, por la memoria y la verdad histórica, y que estas seguirán siendo sus banderas, estaría bien que asuma el relanzar, si cabe esta palabra, el movimiento de derechos humanos en el departamento de Antioquia. Respetando el

espacio que tiene la Coordinación Colombia-Europa, se podrían nuclear una cantidad de organizaciones y montar un segundo momento de este debate; ya no con una pregunta, sino con temas concretos en términos de: ¿dónde se pone todo lo acumulado en un escenario de posguerra? y ¿cómo se despliega en un momento de transición y luego de posguerra? Es urgente ponerle al presente los grados de politización que reclama; pero, además, los ámbitos de estructura política que le den la sostenibilidad a lo que se proponga.

. Una categoría medular que entra a modelar el devenir del país es la de desarrollo, la cual no es menor, precisamente porque si hay algo que se tendría que comenzar a replantear es si este es el modelo de economía a la que habría que apostarle o, en su defecto, a desarrollos alternativos o a las alternativas al desarrollo que vienen siendo las opciones de muchos colectivos y sociedades que piensan ahora en clave del buen vivir y el cuidado de la tierra. Danelly Estupiñán Valencia, una mujer negra activista, defensora del territorio, la colectividad y la forma de construir nación negra desde la resistencia, dice que en Colombia no hay víctimas de la violencia; sino del desarrollo que instrumentaliza la violencia. Pues es un desarrollo arrasador que desdibuja los sujetos, los cuerpos y niega lo que es diferente.

. Hay un elemento que es clave, en términos de participación política, y es que el país está abocado a un proceso de apertura democrática. Lo que se abre es un escenario de disputa por el poder, en el que no hay justificación, ni del Estado, ni de ningún otro actor, para hacer uso de las armas, la guerra o la violencia como se había visto en los últimos cincuenta años. Es necesario plantear, no solo desde el campo social de las organizaciones; sino, también, desde las coyunturas políticas, ¿a quién se va a apoyar políticamente?, ¿a quién se va a votar en las elecciones? Los escenarios de debate y de disputa hoy son todos y no se puede seguir, como Movimiento social, satanizando lo electoral y a los políticos, porque todo sigue muy mal: es imprescindible discutir, en qué espacios se va a negociar.



. Cuando se habla del sujeto que emerge en un proceso de posguerra, lo que se tiene que recuperar no es el sujeto de los derechos humanos, ahí hay una discusión que todavía no se da, sino ese sujeto histórico que hace y lucha por un proyecto emancipatorio. O sea, los derechos humanos han sido una posibilidad de develar una dinámica social en guerra; pero tendría que verse otro escenario en el que ese sujeto campesino recupere poder ser sujeto campesino y no solamente víctima de la guerra. Ahí hay una concepción que habría que empezarse a tejer: no hay que eludir que lo que se invisibilizó con la guerra fueron los proyectos políticos que estaban en disputa para ponerlos en una dinámica de defensa; y, en este caso, de denuncia.

. En lo cultural es crucial volver sobre la relación que la ciudadanía tiene con el Estado y con la ley. Qué pasa con las disyuntivas o dicotomías que existen: una ciudadanía que reclama presencia del Estado; pero que, además, critica que el Estado utiliza la ley para poder violentar los derechos de ciertas personas que están desfavorecidas en ciertos contextos. Una ciudadanía que sigue pidiendo más fuerza pública, cámaras de seguridad, castigo y cárceles; o sea, ahí hay unos dilemas culturales que es importante leer en un escenario de transición como este y en una relectura de los derechos humano, como la que se pretende asumir.

. El estatuto de oposición, el derecho a la oposición habría que pensarlo más; pues, la socialización que ha recibido la sociedad colombiana, al respecto, en contextos de guerra ha llevado a entender que lo distinto hay que aniquilarlo, hacerlo invisible. Se tiene una concepción de lo social como una estructura homogénea en la que todos piensan como lo dice la ley, negándose el derecho propio, a los territorios y a los contextos culturales.

. Es muy claro que este momento enfrenta a un sector de las élites dispuesto a hacer un proceso de negociación, pero un proceso de negociación barato y sin grandes transformaciones. No hay

que creer que las élites tengan identidad sobre la salida negociada y la expresión de esto es el uribismo, el Centro democrático y las élites regionales enemigas de las transformaciones. Ha sido la voluntad de un sector de las élites y, especialmente de las Farc-Ep y de algunos sectores del ELN, por una salida negociada, las que han dotado el proceso de negociación de sentido. De todas maneras se genera un conjunto de retos de agenda que tienen que ver con la implementación de los acuerdos y con un aspecto que se ha nombrado, como lo es la diferencia que hay entre la agenda de la negociación y la de la democracia, las cuales son distintas.

. El tema de las ciudades, la discusión sobre el derecho a la ciudad y la equidad en las ciudades no estuvo en la Habana. Por ello, parte de la agenda de trabajo en este tema de derechos humanos, ahora, tiene que ver con apuntalar una visión más integral de los derechos: se tiene que discutir de nuevo, más allá de la defensa de la vida, la integridad y la libertad, el asunto de los derechos económicos, sociales, culturales y colectivos. Se precisa mucho más en los ámbitos urbanos; pero esta relectura tiene que llevar a pensar, como movimiento social, que aquí el juego de lo urbano y lo rural debe reubicarse en términos de los sujetos en plural, que van a encarar los cambios desde sus diferentes aristas y desde los adjetivos que orbitan la categoría de derechos humanos, como civiles y políticos.

. Se necesita construir: el sujeto perfecto de la paz no existe; hay que construir con la intención de reconstruirse y pensando que es posible asumir imaginarios que pueden recoger la diversidad de los seres culturales concretos que afloran hoy. La democracia no puede ser para los sujetos simplemente retórica o ideologismo, hay que incorporarla y entender las diferencias y hacerse parte del otro, la otra y los otros: que el problema de las mujeres no sea de las mujeres, que el de los transgénero no sea de los transgénero; sino de todos y todas: que se pueda incorporar las necesidades ajenas como propias. Pues, si no se logra pensar y sentir así, no se podrá disputar una propuesta alternativa para la paz coherente con la realidad.





Foto: Agencia de Prensa IPC

. En este momento en Medellín, y en general en el país, el orden de lo cotidiano y del control de la vida cotidiana está quedando en manos de agentes que no son controlados democráticamente; y la pregunta que aflora es cómo construir poderes políticos desde lo local, sabiendo que ello implica repensar toda la institucionalidad: desde dar licencias para construir pasando por el control del espacio público hasta llegar a la moderación del ruido, etc. La realidad es que la vida cotidiana se ha salido de las manos de todos y todas para ser control no criticable de unos pocos; por ello es imprescindible pensar democráticamente lo que se ha vuelto terreno fértil para las mafias y un obstáculo para todo proceso de transformación. Pues, si no se es inteligente en un rediseño institucional legítimo y democrático que le quite piso a las mafias territoriales, se va a llegar a una especie de poliarquía perversa en la que los ordenes mafiosos, con el control de las armas, no permitirá que lo venido de la participación genuina de los colectivos, grupos, organizaciones y movimientos sociales florezca.

. La reforma política no puede seguir siendo solo una reforma política en el Congreso o en los partidos; por el contrario tiene que ser, fundamentalmente, una dinámica transformadora de las realidades que se desafíe a conversar con los contextos cotidianos de las sociedades rurales y urbanas de todo el país.

. Es crucial comprender que aunque una democracia burguesa es lo único que se ha construido hasta el momento, ello no significa que sea imposible que se enuncien los proyectos políticos alternos que se han tenido guardados hasta el momento. Cuando se pregunta qué van a ganar las ciudades con el acuerdo de paz; tal vez lo único es que se va a tener más posibilidad de hacer discurso público sin ser asesinado, no más. Pero, por lo menos se hará eso y si se logra será una posibilidad de sin temores y auto censuras de los propios proyectos emancipatorios, revolucionarios o democráticos, como se llamen, enunciarlos. Hay que creer que este es un momento de sanación dentro del movimiento social que ayudará mucho a la autocrítica y a crecer.



. Una arista de reflexión que es necesario abordar tiene relación con cómo ver la construcción de democracia o los problemas que han dejado, para la configuración de democracia, estas cuatro décadas de un modelo que le ha dado el poder a las grandes corporaciones transnacionales. Se sabe que hay corporaciones transnacionales más grandes que varios estados y que muchas están en capacidad, incluso, de demandar a los estados. Con esa noción es que Naciones Unidas ha empezado a plantear el tema de responsabilidad social empresarial; y, para el post acuerdo se torna en una de las aristas decisivas, a propósito de los alcances de la responsabilidad, tanto de corporaciones transnacionales como de empresas nacionales, en lo que ha sido la configuración de estructuras paramilitares y violación de derechos humanos en los territorios.

. Una de las preguntas que la democracia se tiene que hacer es: por qué en Colombia ha habido una división tajante entre la política económica y la social. Una política económica que es para los ricos y la deciden los ricos; y una social que es para los pobres y para la redistribución de la pobreza. Habría que empezar por pensar la reconfiguración de esas políticas.

. La gran deuda de la constitución del 91 ha sido el tema del ordenamiento territorial; pues, asociadas al ordenamiento territorial han estado las lógicas de la guerra, el clientelismo y el poder: la relación entre el poder económico y político en los temas de ordenamiento territorial es fundamental.

. Vale considerar que el sujeto está determinado por la historia, pero no limitado; y que es en optar por otras posibilidades o construirlas, en las que se juega su capacidad de configurar nuevos mundos.

. Habría que recuperar a Balzac cuando decía: “pertenezco a ese partido de oposición que es la vida”. Ya no basta con decir que se es de izquierda; toda vez que, si se va por la izquierda, hay que agregar que, igualmente, se hace desde abajo y con la tierra: solo así se podrá mover con coherencia, cualquier proyecto político a potenciarse.

. No es menor el desafío que encierra comprender por qué la izquierda global ha creído que la política puede potenciarse vaciada del poder, la voluntad y la conciencia histórica que solo la fuerza espiritual de un sujeto centrado le puede imprimir.

Preguntas:

. ¿Cuál es la paz que se necesita en Colombia?

. ¿Cómo podría ser esa re-significación de los derechos humanos y la paz? ¿Quiénes tienen que hacerlo? ¿Desde dónde? ¿Para qué? ¿Hacia qué direcciones tendrían que ir las apuestas de los derechos?

. ¿Cómo reinventarse a sí mismo? ¿Cómo renovarse y no perecer en medio de los cambios? ¿Cómo entender que hay una emergencia de nuevos sujetos y subjetividades?

¿Cómo aportar para que eso que emerge se haga desde otras perspectivas? ¿Qué tiene que cambiar y permanecer y en eso que permanece cómo se re-significa para efectivamente hacerle frente a las nuevas exigencias de construcción de humanidad?

. ¿Cómo dinamizar los movimientos sociales contemporáneos y promover iniciativas políticas conducentes al establecimiento de una democracia radical y pluralista, como reto para la “paz territorial”?

. ¿Cuáles van a ser las aristas de la lucha por la tierra en un escenario no mediado por la guerra?

. ¿Qué ha implicado, en una cultura como la colombiana, reivindicar un sentido de justicia asociado al tema del castigo, la pena y la retaliación?



- . ¿Qué es lo que se concibe como la diferencia, en el acuerdo sobre participación política?
- . ¿Será que se puede leer la construcción de la paz con los referentes conceptuales con que se ha leído la guerra? ¿A qué se necesita recurrir y qué hacer con la matriz de pensamiento que se tiene?
- . ¿Qué se entiende por derechos humanos más allá de lo jurídico?
- . ¿Cómo hacer que dialoguen verdad y justicia en medio de cambios tan drásticos como los que se están dando y necesitando en Colombia?
- . ¿Qué tanto deben cambiar los enfoques, énfasis y centros de trabajo en las organizaciones de derechos humanos, en relación con las nuevas demandas del fin de la guerra con los grupos armado insurgentes?
- . ¿Qué hacer frente al desarrollo para construir y generar, a partir de un proceso de desmercantilización de los derechos, condiciones reales de vida?
- . Si la guerra implicó suspender los sentidos: no ver, oír, sentir, tocar, ¿será que construir la paz no implica volver a revivir los sentidos?
- . ¿Dónde está el sujeto social y político de la paz?
- . ¿Qué es lo colectivo? ¿Qué es lo colectivo en Medellín? ¿Qué es lo colectivo en el país? ¿Cuáles son las prioridades o el escalamiento de las prioridades colectivas?
- . ¿Cómo pensar los órdenes de control paralelos, nacidos en medio de las violencias locales, para que sean incorporados en un orden político democrático?
- . ¿De qué democracia se habla hoy? ¿Se lucha por una democracia política o por una democracia integral; en la cual, los sectores populares tengan posibilidad de reinsertarse al poder económico y propugnar, desde este, por el fortalecimiento democrático general?
- . ¿Qué tipo de sujeto tendría que construirse en esta sociedad, para que sea capaz de asumir decisiones radicales que lo pongan al frente de su coherencia y de cambiar, literalmente, lo que está-siendo-haciendo?
- . ¿Cómo comprender que, aunque se suele esperar que sean los/as demás quienes cambien aquello que se considera es necesario cambiar, eso no resuelve el desafío que se tiene de cambiar en la vida propia esos pensamientos y prácticas que hay que cambiar?
- . ¿Por qué se soporta desde hace siglos la explotación, la humillación, la esclavitud, al punto de quererlas, no solo para los y las demás; sino, también, para sí mismo?
- . ¿Por qué vamos desarticulados el movimiento de derechos humanos y paz y el movimiento ambiental como si fueran dos temas que no tienen nada que ver con la misma realidad que nos afecta a todas/os?
- . ¿Por qué llevamos ya tres años consecutivos con crisis ambiental (aire) en Medellín y el sector de derechos humanos no ha sido capaz de construir un discurso político frente a este problema, de tal manera que pudiéramos dar cuenta de un diagnóstico y unas propuestas concretas al respecto como sí lo han hecho personas puntuales o grupos del ámbito de lo ambiental?
- . ¿Por qué se está dando esta desarticulación entre derechos humanos, ambiente y salud pública?



Volviendo a la apuesta de promover comprensiones culturales y agendas políticas que respondan a las necesidades reales de los grupos humanos, desde sus territorios, el desafío ahora es procurar la construcción de una agenda concreta de acciones; mediante, la cual, el Movimiento social de derechos humanos de Medellín y Antioquia dé cuenta de lo que se ha dado cuenta con el espacio de conversa y problematización que ha implicado crear y dinamizar los Coloquios. Una agenda colectiva de acciones compartidas que, capaz de situarse en el presente y sus demandas, recupere el pasado historizado con ojos de criticidad para potenciar el futuro como un horizonte de dignidad y vida labrado en clave de posibilidad y diferencia.

Participantes, aportes y propuestas en pro de la realización de una pre-audiencia pública de rendición de cuentas de la alcaldía de Medellín, 2018

Participantes:

- . Observatorio de seguridad humana de la Universidad de Antioquia.
- . Seis organizaciones de la “Red de investigadores comunitarios”.
- . Movimientos de mujeres.
- . Red de derechos sexuales y reproductivos.
- . Corporación Jurídica Libertad
- . Marcha patriótica
- . Instituto Popular de Capacitación

Aportes

- . Resultados del “Proyecto de dinámicas de inseguridad económica”, que básicamente trata el fenómeno de la extorsión en cuatro Comunas de Medellín: 2, 5, 15 y 16.
- . Resultados de investigaciones sobre Derechos de las mujeres en municipios de Antioquia.
- . Resultados de seguimientos al fenómeno del feminicidio en el Valle de Aburrá.
- . Seguimiento a la Construcción de la Clínica

de las mujeres.

. Informes de Derechos humanos de las diversas organizaciones de la Coordinación Colombia-Europa-EEUU: situación de líderes, lideresas y defensoras/es de derechos humanos; e informe sobre víctimas de desaparición forzada (Comuna 13); además datos relacionados con los temas de: despojo, desalojos y situación de poblaciones vulnerables, especialmente, el caso de Moravia.

. Resultado sobre seguimiento a derechos humanos y derechos de las víctimas.

. Seguimiento en clave de protección de derechos humanos de las organizaciones y líderes de Marcha patriótica.

Propuestas de convocatoria

. La audiencia no es un fin en sí mismo, es una posibilidad para poner diversos debates y algunas apuestas que tenemos como organizaciones.

. El espacio del Coloquio asume la tarea de poner en la semana de derechos humanos unas premisas que nos ayuden a movilizarnos, a partir de unos informes que tienen las organizaciones; temas fuertes como los de: mujeres-feminicidios, seguridad-derechos humanos, violencia contra líderes y crisis ambiental.

. Desde dichos temas problemáticos generar un escenario deliberativo en el que se presenten los Informes de las organizaciones convocantes colocando como espacio de problematización y dinamización tres o cuatro preguntas que han salido de los Coloquios. Que se dé la oportunidad a las diferentes organizaciones que hacen parte de los Coloquios, pensar el asunto y ponernos un escenario en diciembre para socializar los que nos preocupa y escuchar otras voces que se dejen convocar; y, para el 2018, que sea este primer escenario el que nos permita determinar si es posible y con qué alcance, una Audiencia de rendición de cuentas de la alcaldía de Medellín, acompañada de una gran Movilización ciudadana. La idea es que ambas posibilidades se sigan manteniendo como espacios a potenciar.



. El acuerdo es hacer un escenario a la medida nuestra, generar un “Pronunciamiento”, “Declaración política y pública” o “Manifiesto”, que se pueda leer en la movilización de las mujeres el 25 de noviembre de 2017 y que, desde ese día, se socialice acompañado de una estrategia de unas capsulitas, realizadas por unos publicista bien pilos y expertos en internet y ponerlas a rodar en las redes sociales. Capsulitas centradas en los temas mencionados, en una campaña de concienciación y movilización, que vaya del 25 de noviembre al 15 de diciembre, como tiempo ideal ante la Movilización de las mujeres, la Celebración del día internacional de los Derechos humanos y la presentación de la mayor parte de los Informes de derechos humanos que dan cuenta de la situación de los territorios, en relación con estos.

. Tejer una posibilidad de agencia de diálogo con otros sectores; o sea, con “Medellín cómo vamos” y otros espacios de articulación más culturales, el sector cooperativo y el sector académico. Hay que ir a pedirle una cita a Juan Luis, rector de Eafit, pero directamente a él; hay que sentarse con los rectores de las Universidades: Nacional, Antioquia, Bolivariana y habría que tender puentes de relacionamiento político para poder tener un poco más de músculo para este espacio. Además contactar con el sector de la ciudad, clases medias y altas, que viene hace rato con una agenda ambiental para la ciudad y preguntas pertinentes al respecto. Sería un punto bien importante que pudiéramos articular los temas de hábitat, vivienda y desarrollo al espacio de diciembre; ya que son temas medulares para que estén ahí.



Víctimas y victimarios transitan hacia la reconciliación en Remedios (Antioquia)

Por: Yeison Camilo García

Periodista Agencia de Prensa IPC

Por vez primera, víctimas y victimarios se encontraron para participar en un acto simbólico en favor de la reconciliación territorial en ese municipio. Instituciones y organismos internacionales que participan en la Mesa de Reincorporación Departamental apoyaron la realización del evento. Aunque no fue un evento de petición de perdón, hubo espacio para ello en un momento privado.



Foto: Agencia de Prensa IPC



Parte I. Víctimas

Casi todos llegaron en chivas desde el campo. Algunos hombres usaban poncho y sombrero; las mujeres, faldas y chanclas. Se sentaron en sillas plásticas dispuestos en forma de círculo. En el suelo, junto a sus pies, tenían velas encendidas. En el centro, un velón enorme con un arreglo de flores, a cuyo alrededor estaban estas 140 víctimas sobrevivientes del conflicto armado.

Desde mitad de la mañana de ese sábado 14 de abril, arribaron al coliseo municipal para participar en Encontrémonos por la reconciliación. Según los organizadores, el evento era parte de una “medida de satisfacción dentro del proceso de recuperación emocional”, orientada a la reparación y la no repetición de los hechos victimizantes.

De a uno, varios sobrevivientes tomaron el micrófono y se dirigieron a 25 excombatientes, tanto reincorporados del otrora grupo insurgente Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), como exparamilitares desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Antes de ello, habían participado en talleres preparatorios, dirigidos por funcionarios de la Unidad para las Víctimas enfocados al manejo del duelo y a entender su rol en la reconciliación y la convivencia territorial.

Respiración profunda. Lágrimas. Voz entrecortada:

–Hace 15 años tengo un hijo desaparecido. Yo quiero que me lo saquen de la fosa común, para enterrarlo en un lugar digno y dejar de sufrir. / A mi esposo se lo llevaron: ¿por qué me lo torturaron y me lo mataron?

–Como madre he sufrido todos los atropellos de la guerra. No culpo a ninguno de los grupos; me interesan sus corazones. Yo los perdono. Ya he pasado por encima del sufrimiento.

–Gracias porque vinieron a la región.

Queremos que se comprometan para que no haya repetición. No queremos que más niños y niñas crezcan con los odios que muchos de nosotros crecimos.

–Aquí quienes estuvieron en la guerrilla ya se están comprometiendo... ¿En qué se compromete el Gobierno para que esto (las victimizaciones por el conflicto armado) no vuelva a suceder?

–Confiamos en ustedes; nos apoyamos en ustedes. No queremos que hagan más daño, no queremos más muertes. Queremos que haya una paz que se vea.

Entre las víctimas estaba Braulio Gracia, un negro de 75 años que ha padecido la violencia en

las zonas rurales de Santander y Antioquia. Desde hace 15 vive en Lejanías, una de las veredas cercanas al Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación (ETCR) de Carrizal, en Remedios. Tardó cinco horas en llegar, la tarde anterior, por una carretera que campesinos y mineros construyeron.

“A mí el conflicto armado me ha afectado de muchas maneras”, recordó. “En Santander, yo tenía mi finquita, mi tierrita, pero tuve que abandonarla por el conflicto. Y aquí, en el caserío de Lejanías, me han tocado enfrentamientos entre el Ejército y las insurgencias, bombardeos, incursiones paramilitares y masacres. Aun así, tengo a mi familia toda recogida conmigo; hasta hoy no he perdido un hijo ni nada”.

Braulio es uno de los viejos fundadores de la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (Cahucopana). Esta organización campesina se constituyó en medio de la crisis humanitaria que vivían las comunidades rurales en 2004 y, desde el año pasado, es reconocida como sujeto de reparación colectiva por la Unidad para las Víctimas.

“No podemos decir que nos vamos a olvidar de tanto daño, pero si les podemos decir que este es el mejor gesto para un buen proceso de paz y poder llegar a un perdón y no repetición”.
Yolanda Cuervo Atehortúa,
líder de víctimas de Remedios.





Foto: Agencia de Prensa IPC

Por esa época, Braulio y otros líderes de veredas vecinas asumieron la tarea de dialogar con los actores armados que se enfrentaban en los caseríos para que desistieran de ello. Generalmente eran integrantes del Ejército y las guerrillas quienes “se prendían a candela”, irrespetando a la población civil que debía desplazarse y concentrarse en campamentos humanitarios.

“Cuando uno ha pasado por todo eso, los actos de reconciliación son buenos para el campesino”, comentó. “Aquí los victimarios nos están pidiendo perdón, hasta unos querían como llorar, porque el corazón les palpita y saben que hicieron daño. Y nosotros les estamos dando contesta de que sí. Es que ya ellos van a estar en la misma condición que nosotros, vamos a estar juntos dentro de las veredas y el pueblo”.

Parte II. Conflicto

Entre el 4 y 12 de agosto de 1983, un grupo armado perpetró una masacre en las veredas Cañaveral y Altos de Manila, de Remedios. Con lista en mano, llegó “un grupo de 32 hombres.

Iban con ponchos y sombreros blancos, y otros se habían pintado la cara de negro. Iban armados de machetes nuevos, fusiles, cuchillos y pistolas. También tenían granadas amarradas a la cintura”.

Así se lo relató un sobreviviente al equipo de investigadores del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), que elaboró el informe Silenciar la democracia: las masacres de Segovia y Remedios, 1982-1997. De aquel hecho, se recuperaron 20 cuerpos de campesinos y mineros; otros más fueron desmembrados y arrojados a los ríos Manila, Tamar y Mulatos, o sepultados en fosas comunes para ocultar la evidencia.

Según los investigadores del CNMH, aquel fue el resultado de “una acción conjunta entre miembros del Batallón Bomboná de Segovia y empleados de Fidel Castaño, presentada en su momento como acción de la etiqueta paramilitar Muerte a Secuestradores (MAS)”. En esa ocasión, añadieron, los victimarios fueron guiados por personas que señalaron a otros campesinos como “colaboradores de la guerrilla”.



Al respecto, el equipo del proyecto periodístico Rutas del Conflicto documentó que “la masacre significó el fin del Movimiento Obrero Independiente y Revolucionario y el debilitamiento del Partido Comunista en Remedios, una de sus bases más fuertes en Antioquia”. Ambas eran organizaciones políticas de izquierda con fuerte incidencia en la subregión del Alto Nordeste (Segovia y Remedios).

Ese es tan solo un ejemplo de las circunstancias en que ocurrieron las masacres – más de 14– que grupos armados, en su mayoría paramilitares y en connivencia con la Fuerza Pública, cometieron desde su llegada a Segovia y Remedios. Esos grupos paramilitares arribaron en la década de los ochenta, como respuesta a la presencia que hacían las guerrillas del ELN (Frente José Antonio Galán) desde 1969, y de las FARC (Frente IV) desde 1979.

De ahí que los investigadores argumentaran que la principal consecuencia de las confrontaciones por el control territorial y político -militar de las zonas urbanas y rurales de ambos municipios fue un daño irreparable a la democracia: acabaron con la tradición organizativa y de movilización social de ambos municipios, pues asociaban la militancia social y política de izquierda con una militancia subversiva.

De acuerdo con el informe, lo sucedido “constituye un caso emblemático de una trayectoria particular del paramilitarismo en la que no se conformaron comandos armados o ejércitos privados, implantados territorialmente, sino que se desarrollaron acciones perpetradas por redes criminales funcionales y coyunturales, que cambiaron parcialmente entre los ataques y que fueron articuladas y promovidas por miembros de la fuerza pública que operaban en la región”.

En síntesis, el conflicto armado que azotó a la región entre las décadas de 1980 y 1990 –sin contar la violencia posterior al año 2000– fue el resultado de las tensiones de varios actores que

convergió en un mismo escenario: grupos paramilitares y agentes del Estado como principales perpetradores, miembros de la clase política dirigente como cómplices y, al menos, un centenar de sindicalistas, defensores de derechos humanos, líderes comunitarios y militantes políticos como víctimas.

Actualmente en el municipio persiste el conflicto. Hay presencia de grupos armados: guerrilla del ELN y paramilitares de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia que se disputan, entre otros, recursos derivados de la minería informal. Ello ha generado conflictos entre las comunidades y el Gobierno cada vez que se realizan operativos contra este tipo de minería, para neutralizar las finanzas de los actores ilegales.

Debido a la presencia y confrontación entre aquellos, campesinos y mineros consideran que persiste también la situación de vulnerabilidad y riesgo de violaciones a los derechos humanos en las zonas rurales. Además, manifiestan que en sus veredas no ha desaparecido la desconfianza hacia los miembros de la Fuerza Pública (Ejército y Policía), porque fueron sus victimarios y aún los estigmatizan.

Por eso, varias de las víctimas que asistieron al encuentro, alzaron el tono de sus voces para exigir:

–¡Ya no más falsos positivos!

Parte III. Excombatientes (victimarios)

Luego de escuchar a las víctimas, quienes otrora fueron sus victimarios recibieron el micrófono y pasaron al centro del círculo para reflexionar, para responderles. Los integrantes de FARC llegaron desde el ETCR de Carrizal, acompañados por el líder político Félix Antonio Muñoz, conocido como ‘Pastor Alape’. Y los desmovilizados de las AUC arribaron acompañados por la ONG Semillas de Esperanza.

“La expresión y el conocimiento de la verdad de los que participamos del conflicto es clave para la reconciliación”. ‘Pastor Alape’, líder político de FARC.





Foto: Agencia de Prensa IPC

Con voces seguras, y aparentemente conmovidos, expresaron:

–De corazón les pedimos perdón a todas las víctimas que se encuentran aquí.

–Nada de lo que aquí se diga les va a devolver a sus seres queridos. Fueron hechos lamentables que no debieron ocurrir. Ahora para las víctimas debe haber verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

–Todos somos seres humanos y cometimos errores en un conflicto que nos puso a transitar por diferentes rutas. De parte de nosotros no va a haber repetición. Muchas gracias por aguantarnos tanto.

–Aquí se encuentra la semilla de paz, esperanza y reconciliación. Somos los llamados a sembrarla y recorrer este camino.

Entre quienes se dirigieron a las víctimas estaba Jhon Germán Torres, desmovilizado de las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá. Junto con otros 741 hombres, dejó

las armas en el año 2006 y ahora está convencido de que la apuesta correcta es participar en procesos de reconciliación con los campesinos para alcanzar una verdadera paz.

“Me imagino a todos los campesinos volviendo a sus tierras a trabajarlas, a cultivarlas. Pero esta vez sin el temor por el conflicto, sin violencia ni nada, y con una mejor calidad de vida”, expresó. Entre excombatientes de FARC y las Autodefensas tenemos que ayudar a construir esa paz, en compañía de las víctimas que son las que más han sufrido el flagelo de la guerra.

Por su parte, ‘Pastor Alape’ recordó que la última vez que estuvo en Remedios fue en 1986. Ahora, 32 años después, lo emocionaba reencontrarse con los campesinos y mineros que habitan en ese territorio, “un pueblo victimizado desde el siglo pasado”, en el que sus habitantes están esperanzados en que la paz les permita construir “nuevos procesos de vida”.



El excombatiente, que actualmente es integrante del Consejo Nacional de Reincorporación, sostuvo que “la reconciliación es, sobre todo, podernos encontrar en una mirada de unidad como ciudadanía, como conjunto, para desde esa mirada empezar a hacer actos concretos de paz en los territorios, que tienen que manifestarse en transformaciones sociales y económicas, que es en definitiva el resultado de la paz”.

Minutos más tarde, pasó al frente junto con otros hombres que dejaron las armas y la guerrilla, para participar en un acto simbólico que organizaron las víctimas con cintas de colores. Desde lado y lado, seis víctimas sostenían tres cintas rojas. Tijera en mano, ‘Alape’ las cortó una a una, con lo cual se comprometió a que “no va a haber más derramamiento de sangre del pueblo colombiano”.

Luego, acompañado de un joven excombatiente, como representando a dos generaciones que fueron en la guerra, cortaron tres cintas negras. Para las víctimas,

simbolizaban el luto y la tristeza que han padecido durante décadas debido al conflicto armado. Al cortarlas, se comprometieron “a romper ese dolor y a que no va a haber más luto de su parte para el pueblo colombiano”.

“Las cintas blancas y verdes no las vamos a cortar”, indicó Yolanda Cuervo Atehortúa, una líder de las víctimas de Remedios. “El blanco lo vamos a conservar, es el símbolo de la paz que todos anhelamos y que juntos vamos a construir. Y el color verde es símbolo de la prosperidad y la esperanza por una mejor vida y por un mejor país”.

Las cintas, organizadas en forma de un moño blanco y otro verde, fueron tomadas por excombatientes y víctimas que caminaron, sosteniéndolos, hasta el símbolo de la reconciliación: un círculo de madera con el nombre del evento Encontrémonos por la reconciliación y cinco más de colores en el centro que bien podrían tener el sentido de la unión, la solidaridad, la diversidad y el trabajo conjunto.



Las opiniones expresadas son de exclusiva responsabilidad de los autores y no necesariamente representan la opinión del Instituto Popular de Capacitación —IPC.

Observatorio Derechos Humanos y Paz del IPC

Investigadores en residencia: Ariel Gómez, Carlos Zapata, Hernando Londoño, Jairo Bedoya, José Girón, Luz Dary Ruiz, Pablo Emilio Angarita, Marta Cardona, Jorge Salazar, Julián Muñoz, Jorge Ceballos, Sara Yaneth Fernández Moreno, Andrés Mauricio Soto.

Investigadores: Jorge Diego Sierra Arroyave (Coordinador Observatorio), Juan Esteban Jaramillo Giraldo (Analista Observatorio).

Autores: Rodrigo Osorno, Julián Andrés Muñoz Tejada, Yeison Camilo García.

Publicación apoyada por:



Instituto Popular de Capacitación - IPC

Calle 52 No. 49 - 28, Interior 1101 Edificio La Lonja de Propiedad Raíz
Medellín, Colombia. | Teléfono: (57 4) 569 84 20 | Correo: observatorio@ipc.org.co



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.

